

El Gobierno del Estado de Sinaloa a través del Instituto Sinaloense de Cultura
Convoca:

A compañías y grupos teatrales del Estado de Sinaloa
a participar en la Muestra Estatal de Teatro Sinaloa 2026

Con el objetivo de seleccionar la puesta en escena que representará a nuestro estado en la Muestra Regional de Teatro del Noroeste 2026, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2026

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

- 1. Pueden postularse compañías teatrales sinaloenses con trayectoria comprobable de al menos 3 años; las agrupaciones deben estar integradas por creadores nacidos en el estado y/o con residencia legal comprobable en él de al menos tres años. En ambos casos, su residencia en el estado de Sinaloa deberá ser constante por al menos tres años y debe ser comprobada mediante documentos oficiales.
- 2. Las compañías y grupos teatrales sólo podrán participar con UNA PROPUESTA y deberán asignar un representante legal para realizar los trámites administrativos que resulten de su participación en la presente convocatoria.
- 3. Un director podrá fungir como tal únicamente en una puesta en escena (sin excluir su participación creativa en otros montajes, máximo 2), a fin de permitir la participación de un mayor número de creadores.
- 4. Las puestas en escena podrán incluir a creadores invitados de otras entidades federativas, así como extranjeros, siempre y cuando el porcentaje de participación de éstos no sea mayor al 20% de los integrantes del equipo que se postula. Los convocantes no cubrirán, en ningún caso, gastos generados fuera de Sinaloa, quedando como responsable de ello la compañía o grupo participante.
- 5. Se seleccionará mediante video la obra que representará a nuestro estado en la Muestra Regional de Teatro del Noroeste 2026 (una sola función presencial) que se llevará a cabo en Culiacán, Sinaloa, del 28 al 31 de octubre de 2026. El representante de la compañía seleccionada será quién recibirá, a manera de premio para la puesta en escena, la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n) por dicha función.
- 6. El representante de cada compañía deberá presentar la siguiente documentación, con base en la normatividad vigente del Instituto Sinaloense de Cultura:

- a) Identificación oficial vigente por ambos lados
- b) comprobante de domicilio (vigencia máx. 3 meses)
- c) CURP (Clave Única de Registro de Población).

7. No podrán participar:

- Funcionarios o empleados del Instituto Sinaloense de Cultura bajo cualquier régimen de contratación o prestación de servicios; Compañías y personas físicas que cuenten con proyectos con esta institución para el ejercicio fiscal 2026, en cualquiera de sus programas.
- Grupos de teatro de aficionados, escolares o empresas cuyo giro principal no esté relacionado con la creación teatral.
- Puestas en escena estrenadas en 2023 o años anteriores, incluyendo reestrenos.
- Puestas en escena que no cumplan con los requisitos legales como: autorización de los derechos de presentación vigente.

SOBRE LAS PUESTAS EN ESCENA

- 8. Podrán participar montajes estrenados en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, con un mínimo de 6 presentaciones al público. El formato, técnica, tema y segmento de público objetivo, son libres. La duración mínima de la obra es de 40 minutos. El máximo de participantes es de 8 personas. Las puestas en escena deben considerar un montaje que pueda adaptarse a los distintos espacios y condiciones técnicas de los teatros y/o espacios no convencionales o públicos.
- 9. Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por

parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos de autor, que amparen con su vigencia las presentaciones por al menos el presente año, 2026.

REGISTRO

- 10. El periodo de inscripción será a partir de la publicación y cierra el 15 de septiembre de 2026, a las 23:59 hrs.
- 11. La propuesta deberá enviarse al correo: arteseskenicas@culturasinloa.gob.mx en UN solo correo que contenga:

UN SOLO archivo en formato pdf, compuesto por la información de la propuesta escénica, que incluya, en el siguiente orden:

- Título de la obra
- Autor/autora
- Director/directora
- Nombre de la compañía
- Síntesis curricular de la compañía (máximo 1 cuartilla)
- Sinopsis de la obra (Máximo 1000 caracteres)
- Créditos completos de la obra: Elenco, equipo creativo, etc... (Todos los participantes en el montaje, como se detalla en un programa de mano)
- Duración y público al que va dirigido.
- Fecha de estreno
- Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptarán derechos de autor en trámite ni versiones libres o que no hayan sido registradas ante las instancias correspondientes. Las adaptaciones deberán

contar con la autorización del autor o autora de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público.

- Breve semblanza de cada uno de los participantes. (máx. 1000 caracteres cada uno)

- Número de integrantes; incluir nombres y actividad que desempeñan en el trabajo escénico propuesto.

- Ficha técnica (rider).

- Cinco fotografías del montaje, de buena calidad donde pueda apreciarse el concepto de la puesta.

- **OBLIGATORIO.**

Link a video completo de la propuesta, a una sola toma, sin ediciones, de buena calidad; para fines de dictaminación). El enlace a video deberá ser de libre acceso sin claves ni inscripciones o descarga (plataforma de acceso libre como YouTube, VEVO, Vimeo o similares). Quedarán descartadas las postulaciones con videos incompletos o en los que no se aprecie con claridad y en su totalidad la puesta en escena. Es responsabilidad del postulante que el material pueda verse y reproducirse a través del enlace proporcionado. No se aceptarán videos para descarga de ningún tipo.

- Comprobación de trayectoria:

Documentos que respalden la trayectoria de la agrupación. (programas de mano, notas de prensa, etcétera. / máximo 12 páginas en orden cronológico)

- Documentación del representante responsable de la propuesta:

Nombre completo y datos generales del representante (domicilio, correo electrónico, teléfono fijo, móvil y/o de oficina)

a) Identificación oficial vigente por ambos lados

b) comprobante de domicilio
(vigencia máx. 3 meses)

c) CURP (Clave Única de Registro de Población).

- Carta (del equipo de trabajo) de aceptación del responsable del registro, firmada por los participantes en la puesta en escena y que incluya identificación oficial de todas las personas que integran el grupo o compañía (imagen escaneada y legible insertada en el archivo).

Se descartarán las propuestas enviadas de manera incorrecta.

RESULTADOS

12. La selección será realizada por un jurado evaluador que estará integrado por personalidades de prestigio y experiencia en el ámbito teatral. Su fallo será inapelable. Únicamente evaluará los montajes que presenten su postulación completa.

13. Esta convocatoria no podrá declararse desierta. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de sus contenidos.

14. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados por el jurado y el Instituto Sinaloense de Cultura.

15. La publicación de resultados será en las plataformas de comunicación del Instituto Sinaloense de Cultura, el 30 de septiembre de 2026.

Culiacán, Sinaloa, agosto de 2026.